

I- Derecho a la Educación:

1. El estudio y revisión efectuados por nuestra asociación mediante Protocolo de Investigación para la determinación de indicadores que permitieran medir el Grado de Marginación y Marginalidad de la población cubana; abordó entre otros el análisis del Sistema Nacional de Educación (SNE) en Cuba y constató la implementación por su intermedio de acciones coordinadas de adoctrinamiento político desde la infancia y hasta la terminación de los estudios superiores.
2. Si bien es cierto que el SNE se encuentra totalmente extendido en todo el territorio nacional; con acceso teórico en condiciones de igualdad para todos los estudiantes; tiene sin embargo como limitante la mediación político-ideológica del Estado en el proceso docente-educativo de manera tal, que los criterios educativos de la estructura estatal, priman sobre la voluntad educativa de los progenitores y los resultados académicos alcanzados por el estudiante.
3. Para ello el Estado ha instrumentado mecanismos legales. El cuerpo de leyes abarca desde el Código de la Niñez y la Juventud¹, Resoluciones Ministeriales², Circulares³, Cartas y Orientaciones Metodológicas⁴, hasta Documentos Internos de los Ministerios y Universidades⁵, incluida una Estrategia Maestra⁶ para la consecución de objetivos políticos en la formación de los educandos.
4. Los Objetivos de la enseñanza en todos los tipos y niveles de educación incluyen como directriz fundamental la "Formación Político Ideológica" y para ello se instrumentan los Libros de Texto, las Actividades Curriculares, Extra Curriculares y el Sistema de Evaluación.
5. Para poder cursar desde la enseñanza Secundaria Básica al Bachillerato o Enseñanza Técnica Media, es necesario aprobar una "Evaluación Político-Moral", que se basa en la asignación subjetiva de calificaciones según el entusiasmo y correspondencia con las "Tareas Políticas".
6. Por ejemplo; en las "Orientaciones Metodológicas para la aplicación de la Resolución Ministerial sobre Evaluación en las Secundarias Básicas" (Cap. 2 Indicadores del componente educativo) el punto 3, incluye doce acápites, tales como: "¿Ama a la Revolución y reconoce sus logros?, ¿Participa en las convocatorias y movilizaciones políticas y patrióticas?, ¿Es anti imperialista (reconoce al imperialismo yanqui como enemigo de la Revolución y los pueblos), sabe por qué?".
7. De no aprobar el educando las Evaluaciones Político-Morales subjetivas (basadas en el Expediente Acumulativo del Escolar⁸, que lo acompaña durante toda su vida estudiantil), tampoco podrá presentarse a exámenes de ingreso a la Universidad. En caso de ingreso a la Enseñanza Superior, ha de someterse a evaluaciones permanentes en el área político-ideológica durante toda su carrera universitaria, sin cuyo requisito sería separado de los estudios superiores.
8. **Consideramos:** Que el funcionamiento del SNE a partir de un cuerpo de leyes y directrices del Estado (que regula la formación de los educandos dentro de rígidos parámetros Político-Ideológicos), sin posibilidad de elección sobre el sistema educativo por el que transitarán los niños y jóvenes, viola los derechos de niños y jóvenes a una educación libre y la libertad de los padres para escoger la educación de sus hijos. Según los términos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
9. **Recomendaciones:** 1) Nuestra ONG considera que el estado cubano debe reevaluar la estructura del SNE, liberando al Trabajo Educativo con los estudiantes, de la carga Político-Ideológica (actualmente estructurada en Sistema), así como suprimir la Evaluación Político-Moral como requisito para la continuidad de estudios.
10. 2) Recomendamos además valorar la instrumentación de instituciones educacionales alternativas (no estatales) que darían mayor libertad a los padres para escoger la educación de sus hijos y con toda probabilidad recuperar para la docencia a numerosos maestros y profesores altamente calificados, que por motivaciones económicas –entre otras- se encuentran en estos momentos desvinculados de la docencia directa.

¹ [Código de la Niñez y La Juventud](#)

² [Resolución Ministerial N° 177/07 sobre la Continuación de Estudios](#)

³ [Carta Circular Conjunta Unión de Jóvenes Comunistas-Ministerio de Cultura-Ministerio de Educación](#)

⁴ [Didáctica del Trabajo Político Ideológico. Mirada Socio-Semiótica. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". La Habana](#)

⁵ [Documento interno del Ministerio de Educación Superior de Cuba, sobre el Trabajo Político Ideológico en la Universidades](#)

⁶ [Universidad de La Habana, Facultad de Química: Estrategia Maestra Principal para el Trabajo Educativo y Político Ideológico. Curso 2009-2010](#)

⁷ [Orientaciones Metodológicas para la aplicación de Resolución Ministerial sobre Evaluación en las Secundarias Básicas](#)

⁸ [Circular N° 4 sobre Expediente Acumulativo del Escolar](#)